



NOTARIA
TERCERA

Escritura Número: CUATRO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO BIS
(4488) BIS



**AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑIA
H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Capital Anterior: USD. 400,00
Aumento de Capital: USD. 83.200,00
Capital Actual: USD. 83.600,00

DI: 4 COPIAS

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día, miércoles quince de julio del dos mil ocho ante mí Doctor **ROBERTO SALGADO SALGADO, NOTARIO TERCERO** del cantón Quito, comparece a la celebración de esta escritura el señor **JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante de esta escritura.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse a quien de conocerle doy fe, por cuanto me ha presentado sus documentos de identidad cuyas copias certificadas se agregan a la presente.- Bien instruido que fue, por mí el Notario en el objeto y resultado de esta escritura que a celebrarla procede libre y voluntariamente, dice: Que eleve a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: **"SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase extender una en la cual conste el

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., al tenor de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: Compareciente.- El señor **JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO** en su calidad de Gerente General y representante legal de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se agrega como documento habilitante.- El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse.- **SEGUNDA: Antecedentes.- a)**

La Compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.** se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito, el veintiocho de marzo de dos mil cinco, ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, y fue inscrita en el Registro Mercantil el veinticinco de abril de dos mil cinco.- **b)** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios realizada el día veintidós de abril del dos mil ocho, de cuya acta adjunto copia autenticada como habilitante, resolvió, entre otras cosas, **AUMENTAR EL**

CAPITAL Y REFORMAR LOS ESTATUTOS SOCIALES de la compañía.- **TERCERA: Aumento de capital.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, reunida el día veintidós de abril del dos mil ocho, resolvió aumentar su capital social en los términos establecidos en el acta que se acompaña como habilitante.- Los socios son ecuatorianos a excepción del socio **Jaime Eduardo Ocampo Trujillo** quien es colombiano, residente en el Ecuador cuya inversión tiene el carácter de nacional.- **CUARTA: Reforma de Estatutos.-** La Junta General

Extraordinaria Universal de Socios de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, en sesión celebrada el veintidós de abril del dos mil ocho, resolvió reformar sus estatutos en lo pertinente al capital



NOTARIA
TERCERA

forma que consta en la mencionada acta.- **QUINTA: Juramento**
JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO, en su calidad de Gerente General y
Representante Legal de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA.**
LTDA.. DECLARA BAJO JURAMENTO, que su representada actualmente no
tiene contratos con el Estado Ecuatoriano, que los socios que suscriben el capital
son ecuatorianos, a excepción del socio **JAIME EDUARDO OCAMPO**
TRUJILLO, quien es de nacionalidad colombiana, residente en el Ecuador, cuya
inversión en la compañía tiene el carácter de nacional; y, adicionalmente declara
que el capital social de la compañía está correctamente integrado, de conformidad
con el cuadro de integración de capital que se encuentra en el Acta de Junta General
Extraordinaria del veintidós de abril del dos mil ocho.- Usted, señor Notario, se
servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de la presente
escritura. (Firmada) Abogado Teo Balarezo Cueva, matrícula nueve mil trescientos
sesenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha.- **"HASTA AQUÍ LA**
MINUTA". Para la celebración de la presente se observaron todos los preceptos
legales del caso, y, leída que le fue al compareciente íntegramente por mí, el
Notario, se ratifica en todo lo dicho y para constancia firma conmigo en unidad de
acto de todo lo cual doy fe.-

de. *Jaime E. Ocampo*

JAIME EDUARDO OCAMPO TRUJILLO

C.C. 171067028-0

Gerente General

H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO, ECUADOR

Quito, 10 de mayo de 2005

Señor

Jaime Eduardo Ocampo Trujillo

Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, me es grato informarle que la **JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS** de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**, realizada el día de hoy, le eligió como **GERENTE GENERAL**, por el período estatutario de **CINCO AÑOS** contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. En virtud de este nombramiento Usted ejercerá la representación legal Judicial y extrajudicial de la compañía.

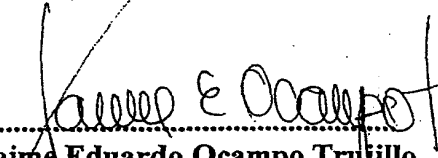
H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., se constituyó en Quito mediante escritura pública otorgada ante el señor Notario Tercero del cantón Quito, Doctor Roberto Salgado Salgado, el 28 de marzo de 2005 y fue inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el 25 de abril de 2005, señalándose aquí todas las atribuciones del Gerente General.

Atentamente,



Francisco Bracho
SECRETARIO AD. HOC.

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía y agradezco por la designación de la que he sido sujeto. Quito, fecha ut-supra.


Jaime Eduardo Ocampo Trujillo
C.C. 171067028-0
GERENTE GENERAL

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° **4364** del Registro de Nombramientos Tomo **136**

Quito, a **18 MAY 2005**

REGISTRO MERCANTIL

[Signature]

Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
IL. REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UMA (onda) (PS), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe. **11 5 JU**
Quito



[Signature]
Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

COLOMBIANA V3333 V3222
 CC. MARTA DOLORES ORDÓÑEZ
 SUPERIOR DOCTOR EN MEDICINA
 AGUIRRE Ocampo
 FANNY TRUJILLO
 QUITO 24-3-2006
 QUITO 24-3-2018
 REN 1568942
 AFP



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
 IDENTIDAD No. 171067028-0
 JAIPE EDUARDO Ocampo TRUJILLO
 TULUA/COLOMBIA
 3 DICIEMBRE 1961
 EXT. 17 10396 37362 M
 QUITO PCHA-1990-EXT.
 JAIPE Ocampo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 OFICINA GENERAL DE REGISTRO Y CONTROL
 IDENTIDAD



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De UNA foja(s) útil(es), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fé. **15 JUL 2008**
Quito _____



DR. ROBERTO ALCAIDO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS
DE LA COMPAÑÍA
H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

Celebrada el 22 de abril de 2008

En las oficinas de la compañía ubicadas en la calle Bello Horizonte E11-38 y La Coruña de la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, siendo las 10h00 del día martes 22 de abril de 2008, se reúne la Junta General Universal de Socios de la compañía **H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

La Asamblea está presidida por el Presidente de la compañía señor Carlos Hernán Salazar Lossa, y actúa como Secretario el Gerente General doctor Jaime Eduardo Ocampo Trujillo.

La presidencia ordena que por medio de secretaría se verifique la asistencia de los socios que es como sigue:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de participaciones	%
Cristian Estheban Gudiño Viteri	252	252	252	63%
Jaime Eduardo Ocampo Trujillo	100	100	100	25%
Diego Patricio del Castillo Herrera	28	28	28	7%
Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma	20	20	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

Cristian Estheban Gudiño Viteri, por sus propios y personales derechos, titular de 252 participaciones de US \$1,00 cada una; Jaime Eduardo Ocampo Trujillo, por sus propios y personales derechos, titular de 100 participaciones de US \$1,00, Diego Patricio del Castillo Herrera, por sus propios y personales derechos, titular de 28 participaciones de US \$1,00 y Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma, por sus propios y personales derechos, titular de 20 participaciones de US \$1,00.



Verificado el quórum se da inicio a la Junta, la misma que tiene el carácter de Universal por estar presente el 100% del capital pagado, esto es US \$400,00 (CUATROCIENTOS DÓLARES AMERICANOS 00/100).

La presidencia propone el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.
2. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2007.
3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades,
4. Fijar la retribución de los administradores.
5. Aumento de capital
6. Reforma de estatutos
7. Autorizar al Gerente General para que con el fin de impulsar la actividad comercial de la compañía gestione a nombre de H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA. la obtención de un crédito en el Banco del Pacifico por la cantidad USD \$157.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES), obligando a la compañía hasta por dicho valor.

5

Inmediatamente la Presidencia solicita que se pase a tratar el orden del día.

1. Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General.

El doctor Jaime Eduardo Ocampo Trujillo, Gerente General de la compañía, da lectura a su informe y luego de algunas explicaciones los asistentes lo aprueban unánimemente.

2. Conocer y resolver sobre las cuentas, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico del 2007.

Una vez conocidas las cuentas, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico por el año 2007, los socios aprueban, por unanimidad, dichos documentos.

Una vez conocidas las cuentas, el balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio económico por el año 2007, los socios aprueban, por unanimidad, dichos documentos, votación en la que no participa el Dr. Jaime Eduardo Ocampo Trujillo de conformidad con el Art. 243 de la Ley de Compañías.

3. Conocer y resolver sobre la distribución de las utilidades,

Toma la palabra el Ingeniero Álvaro Burbano de Lara y señala que, conforme se desprende de las cuentas y el balance, dentro del período económico 2007, H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR ha percibido utilidades, las mismas que es conveniente que se reinviertan y se capitalicen. Los socios por unanimidad aprueban la propuesta.

4. Fijar la retribución de los administradores

La junta por unanimidad resuelve que la retribución económica de los administradores se continúe realizando como hasta el momento.

5. Aumento de capital

Toma la palabra el socio Álvaro Burbano de Lara quien manifiesta que las UTILIDADES correspondientes al ejercicio económico del año 2007 ascienden a la suma de US \$83.197,22 (OCHENTA Y TRES MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE 22/100 DÓLARES AMERICANOS) y que es conveniente reinvertirlas y capitalizarlas junto con la cantidad de US \$2.78 (DOS 78/100) que se tomarán la cuenta de utilidades no distribuidas de años anteriores y esto debe hacerse mediante el aumento de capital de la compañía, por lo que se propone que se realice al aumento de capital de la compañía a la suma de US \$83.600,00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS) tomando como se ha dicho los valores que corresponden a la cuenta Utilidades ejercicio 2007 y de las utilidades no distribuidas de ejercicios anteriores.



Luego de las deliberaciones, la propuesta es aprobada por unanimidad de los asistentes dejando expresa constancia de que los asistentes renuncian al derecho de retribución y en consecuencia el nuevo capital de la compañía será de US \$83.600,00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS)

6. Reforma de estatutos

000006

Al haberse aprobado el aumento de capital la junta por unanimidad resuelve reformar el Artículo 5º. del Estatuto y ahora dirá:

“ARTICULO QUINTO.- Capital: El capital social suscrito de la compañía es de US \$83.600,00 (OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS 00/100 DÓLARES AMERICANOS), dividido en OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DÓLAR (US \$1,00), cada una. El capital de la compañía quedará integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	Capital Anterior	Utilidades no distribuidas	Capital total	Participaciones	%
Cristian Gudiño Viteri	252,00	52.416,00	52.668,00	52.668	63
Jaime Ocampo Trujillo	100,00	20.800,00	20.900,00	20.900	25
Diego del Castillo Herrera	28,00	5.824,00	5.852,00	5.852	7
Alvaro Burbano de Lara	20,00	4.160,00	4.180,00	4.180	5
TOTAL	400,00	83.200,00	83.600,00	83.600	100

La suscripción y pago de los aumentos de capital se efectuarán en la forma que determine la Ley de Compañías, con sujeción al trámite previsto en ella y en los reglamentos y normativa expedida por la Superintendencia de Compañías

7. Autorizar al Gerente General para que con el fin de impulsar la actividad comercial de la compañía gestione a nombre de H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA. la obtención

\$157.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES), obligando a la compañía hasta por dicho valor.

El socio Cristian Gudiño propone a la Junta que con el fin de impulsar la actividad comercial de la compañía, se autorice al gerente General a que gestione, a nombre de H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., la obtención de un crédito en el Banco del Pacifico por la cantidad USD \$157.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES), obligando a la compañía hasta por dicho valor.

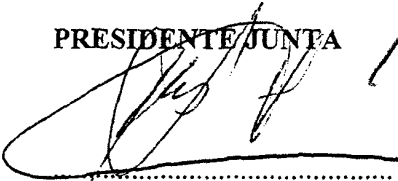
Los socios pro unanimidad aceptan la propuesta y autorizan al Gerente General de la compañía para que gestione a nombre de H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA. la obtención de un crédito en el Banco del Pacifico por la cantidad USD \$157.000,00 (CIENTO CINCUENTA Y SIETE MIL 00/100 DÓLARES), obligando a la compañía hasta por dicho valor.

La junta por unanimidad autoriza al doctor Jaime Ocampo, Gerente General de la compañía para que perfeccione las resoluciones tomadas en la Junta.

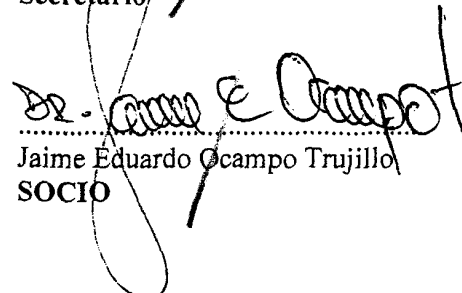
Sin tener otro punto que tratar, y siendo las 13H30, la Presidencia declara terminada la reunión y concede un receso de 20 minutos para que se extienda y firme la presente acta.

Terminando el receso para la redacción de la presente acta se reinstala la reunión y se da lectura a la misma y se la pone en consideración de todos los socios, los cuales la han leído y en conformidad de aquello es aprobada sin modificaciones y para constancia es firmada por todos los asistentes a esta junta.

PRESIDENTE JUNTA


Carlos Hernán Salazar Lossa

Secretario


Jaime Eduardo Ocampo Trujillo
SOCIO

Álvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma
Álvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma
SOCIO

Cristian Estheban Gudino Yiteri
Cristian Estheban Gudino Yiteri
SOCIO

Diego Patricio del Castillo Herrera
Diego Patricio del Castillo Herrera
SOCIO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SENS (original), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe
Quito _____

04 2006



Roberto Salgado Salgado
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

LIBRO DE EXPEDIENTE DE ACTAS

LISTA DE ASISTENTES

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

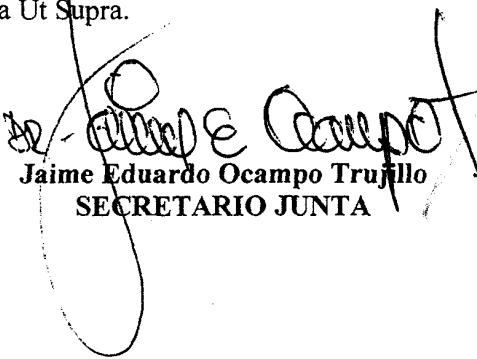
Celebrada el 17 de abril de 2007

TIPO DE JUNTA: Universal
SOCIOS ASISTENTES:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de participaciones	%
Cristian Estheban Gudiño Viteri	252	252	252	63%
Jaime Eduardo Ocampo Trujillo	100	100	100	25%
Diego Patricio del Castillo Herrera	28	28	28	7%
Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma	20	20	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

Total: 400 participaciones que representan el 100% del capital social.

Lo certifico, Quito, Fecha Ut Supra.


Jaime Eduardo Ocampo Trujillo
SECRETARIO JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De una hoja(s) (fójas), copiada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe.
Quito _____

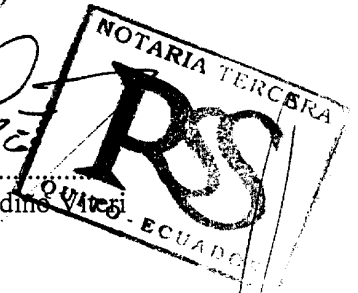


NOTARIO CALIFICADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

S. + de R...
Álvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma
SOCIO

...
Cristian Esteban Gudino Vaca
SOCIO

17/11/07 - ...
Diego Patricio del Castillo Herrera
SOCIO



CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De SENS (firma) (útil), sellada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista,
de lo cual doy fe
Quito

01 JUL 2008



...
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR

LIBRO DE EXPEDIENTE DE ACTAS

LISTA DE ASISTENTES

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA
H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.

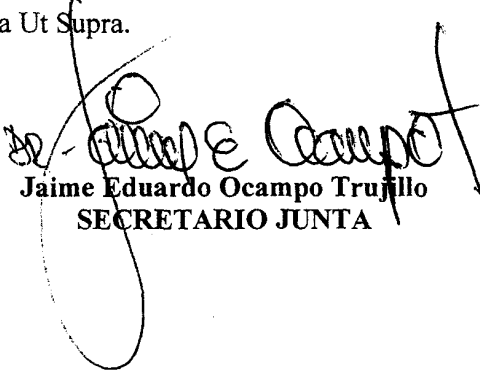
Celebrada el 17 de abril de 2007

TIPO DE JUNTA: Universal
SOCIOS ASISTENTES:

SOCIOS	Capital Suscrito	Capital Pagado	No. de participaciones	%
Cristian Estheban Gudiño Viteri	252	252	252	63%
Jaime Eduardo Ocampo Trujillo	100	100	100	25%
Diego Patricio del Castillo Herrera	28	28	28	7%
Alvaro Esteban Burbano de Lara Ledesma	20	20	20	5%
TOTAL	400	400	400	100%

Total: 400 participaciones que representan el 100% del capital social.

Lo certifico, Quito, Fecha Ut Supra.


Jaime Eduardo Ocampo Trujillo
SECRETARIO JUNTA

CERTIFICO: Que la copia fotostática que antecede y que obra
De U. H. M. O. S. E. C. I. A. L. T. D. A. copia(s) original(es), colgada y rubricada por el
suscrito notario, es exacta al original que he tenido a la vista.
de lo cual doy fe.

Quito _____



NOTARIO PUBLICO
QUITO - ECUADOR

**CUADRO DE INTEGRACIÓN DE CAPITAL DE LA COMPAÑÍA H.M.O.
SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA.**

SOCIOS	Capital Anterior	Utilidades no distribuidas	Capital total	Participaciones	%
Cristian Gudiño Viteri	252,00	52.416,00	52.668,00	52.668	63
Jaime Ocampo Trujillo	100,00	20.800,00	20.900,00	20.900	25
Diego del Castillo Herrera	28,00	5.824,00	5.852,00	5.852	7
Alvaro Burbano de Lara	20,00	4.160,00	4.180,00	4.180	5
TOTAL	400,00	83.200,00	83.600,00	83.600	100



Se otorgó ante mí; y, en fé de ello confiero esta
TERCERA COPIA CERTIFICADA, del AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA H.M.O. SYSTEMS
DEL ECUADOR CIA. LTDA., sellada y firmada en Quito,
quince de julio del dos mil ocho.-

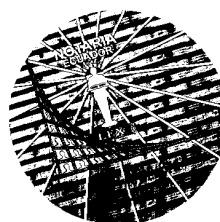

DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO - ECUADOR



RAZÓN: Cumpliendo con lo dispuesto en el artículo Segundo de la Resolución número 08.Q.IJ.005511, de fecha veinticuatro de diciembre del dos mil ocho, emitida por el Doctor Marcelo Icaza Ponce, Intendente de Compañías de Quito, tomé nota margen de las escrituras matrices de Constitución y de Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales, respectivamente de la Compañía H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., celebrada el veintiocho de marzo del dos mil cinco y el quince de julio del dos mil ocho, ante el suscrito Notario Doctor Roberto Salgado Salgado, de la aprobación del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos sociales de la Compañía H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CIA. LTDA., en los términos constantes de la escritura que antecede.- Quito, a veinticuatro de diciembre del dos mil ocho. —



DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
NOTARIO TERCERO
QUITO ECUADOR

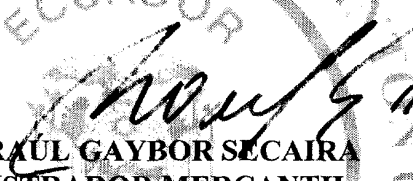


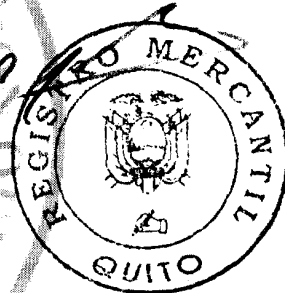


REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO



ZÓN: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **08.Q.IJ. CINCO MIL QUINIENTOS ONCE** del Sr. **INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 24 de diciembre de 2.008, bajo el número **4831** del Registro Mercantil, Tomo **139**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **902** del Registro Mercantil de veinticinco de abril de dos mil cinco, a fs. 783 vta., Tomo **136**.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL** y **REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**H.M.O. SYSTEMS DEL ECUADOR CÍA. LTDA.**", otorgada el quince de julio del año dos mil ocho, ante el Notario **TERCERO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. ROBERTO SALGADO SALGADO**.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **2924**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **053956**.- Quito, a treinta y uno de diciembre del año dos mil ocho.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



RG/mn.-

